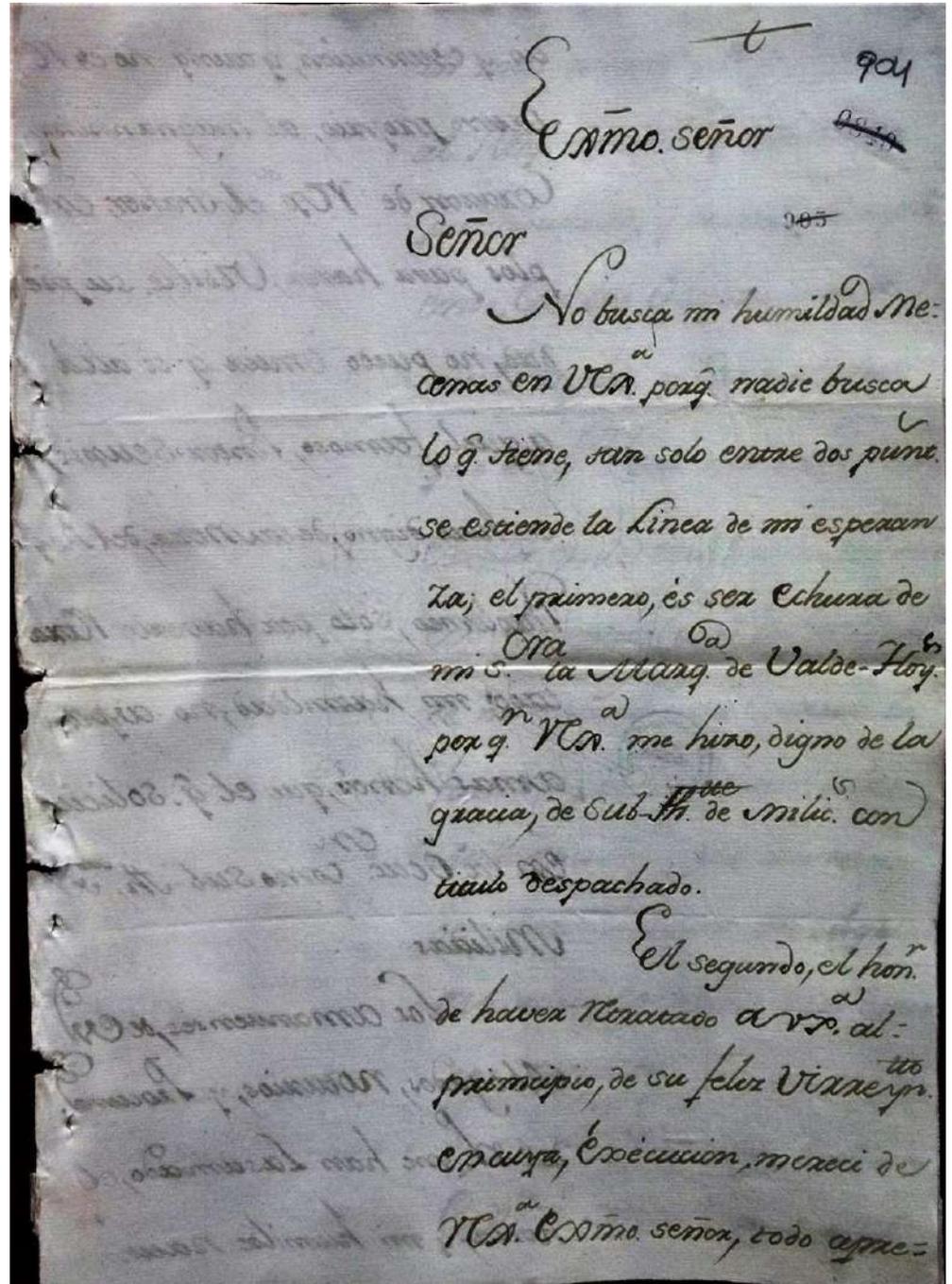


**Editora:** Silvia Valero. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Copyright:** © 2021. Vanegas, M. Documento de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



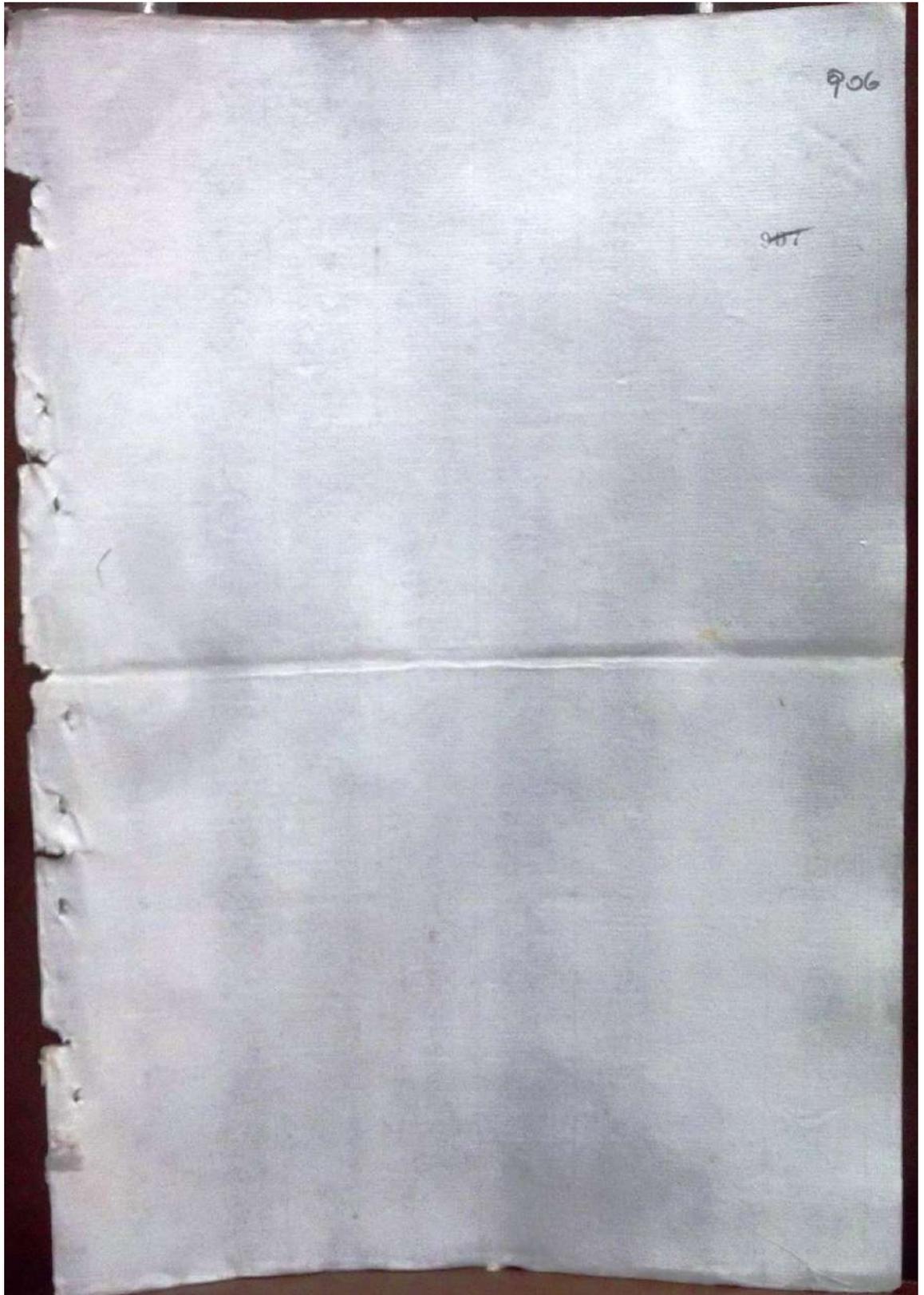
cio, y exultacion, y aunq. no es el  
lucro propio, al magnanimo  
Corazon de V. M. el traher, ex  
plos para hacer, Visible, su pie  
dad, no puedo omitir q. si alla  
aquel famoso, Pintor Seupis,  
se hizo digno, de la mesa, del Rey  
Pholomeo, solo por haverle Ren  
tado, mi humildad, no aspira  
amas honor, que el q. solicita  
En la Ocas. <sup>en</sup> como Sub-<sup>de</sup>th. de  
Milicias  
Los amanuenses, de <sup>de</sup> <sup>de</sup>  
Abogados, notarios, y Procura.  
del R. me han Lasimado, el  
honor, y mi humilde nacom.

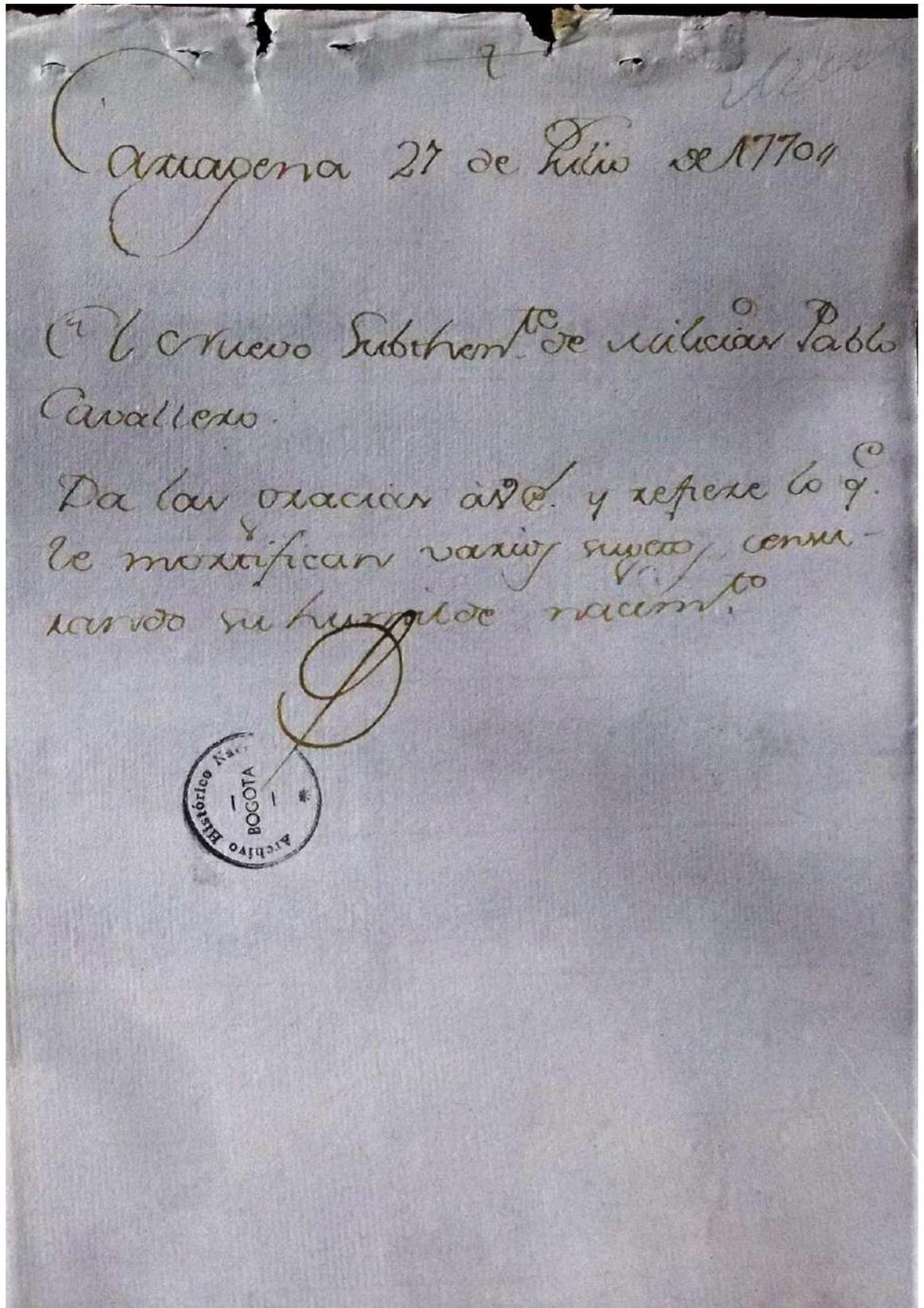


905  
sin mas moiro, que por ~~señal~~  
al Rey. mi amo, y señor, ~~de~~  
punctualidad, y desvelo, cumpli  
endo, con las Obligaciones, de  
mi Empleo, y las ordenes  
que el S. <sup>or</sup> Gov. me manda  
Exeucir, en la enseñanza, del nu  
ero Exercicio, pues informado  
de mi aplicac. <sup>on</sup> me Cometicio la  
facultad, de Enseñar, alas  
Milic. <sup>pasadas</sup>, por ausencia  
de Antonio Salas, en el qual  
Exercicio Exeruido sin inue  
res ninguno,  
En cuyo supuesro  
Exmo. señor. prepare el

animo de V. N. porque, ame-  
 nazado de los Dios. Excomunión  
 mis antagonistas Calumnias  
 res, me acojo a la Verdad soli-  
 da, de V. N. para q. ineligen-  
 ciado, en que sus deposiciones  
 no son mas q. por sacudime-  
 del Rugo, q. les oprime, pre-  
 tentando la raza obscura de  
 inmediata esclavitud; con va-  
 ridad de Blancos.  
 Dios nro Señor que  
 la importante Vida de V. N.  
 m. años (antig. Julio 23 de 1770  
 C. Nro Señor B. h. e.  
 Lier de V. N. el mar humido.  
 Esclavo de V. N. Pablo Carriano  
 Sub. h. de V. N.







907

Yo  
Dnmo. señor.

señor. 908

Hallandose á Expuestos de  
mi eficacia, instruidos en el nue-  
do ejercicio del Exca las milicias de  
esta Plaza, así de Blancos, como  
de Pardos, faltando solo de estos  
unos treinta, ó quarenta Indi-  
viduos, quienes por estar em-  
pleados en los Oficios de los Comd-  
tes, he de siempre para lo Ultri-  
mo, he de ordenarles por me-  
dio de los Sargentos respectivos,  
que en todos los Domingos por  
las tardes, en que nunca era  
regular tubiesen ocupacion, con-  
sistiendo á aprender dho exer-  
cicio, de que ninguno pretendiera  
ser esempto, escudados con un  
Decreto de V.C. no lo permiti, ya  
porque este fue solamente con-  
tratado á los trabajos de la forti-  
ficacion del Exca de S. Lazaro

a que el Marques de Sobrie  
 monte quise obligarles en  
 todas dias por Semanas, y  
 ya tambien, por que no me  
 exa facultativo de texar, o dis  
 pensara una obligacion tan  
 precisa como fundada en los  
 R.<sup>os</sup> o<sup>rd</sup>ns. del asunto, y dispo  
 siciones de V. E. libradas en su  
 virtud, que todo es posterior al  
 aquel decreto. Esto les ha cau  
 sado tal novedad, y los ha alborota  
 do de suerte, que conspiciados  
 contra Pablo Cavallero Alferes  
 Militiano de Paños, que es el  
 que a todos los de esta clase ha  
 instruido despues de la ida del  
 Ayudante Antonio Joseph de  
 Salas, pretendian no ser conse  
 ñados por el, beneficiando ser  
 descendiente de Esclavos, con  
 otras abamexias nauidas de  
 una barmidad sin fundamentos,  
 porque igual descendencia con  
 indisputable precision ha de con  
 currir en ellos, con la diferen  
 cia de tener unos mas cerca que  
 otros la Esclavitud. Y porque  
 por no haver podido conse  
 ñar  
 (quien



909  
de mi el favor que solici-  
taban en sus intentos, se  
preparan á presentarse  
ante V. E. la instancia / au-  
tándose de lograr por este mé-  
dio lo que tan justament<sup>909</sup>e  
les ha negado, con alguna pro-  
videncia conxa dho el Rey  
en quien no se enuena  
otro delito que el de servir  
con amor, y celo: Luego á  
V. E. que si con efecto pu-  
sieren en practica tal  
pensamiento, se sirva des-  
preciar por maliciosas sus  
representaciones, y discur-  
tes mucho de toda regula-  
ridad, y Justicia, en el su-  
puesto de que el citado Pablo  
Cavallero es entre todas las  
milicias el oficial mas  
travil para el efecto, por  
que ademas de ser con  
perfeccion muy cumplida  
dho exercicio, tiene vivencia,  
promptitud, y desembarazo

para enseñarlos, hallándose  
se al mismo tpo. adornado  
de un claro entendimiento  
y de conducta, y Política con  
otras qualidades conuespor  
dientes alograr en el asump  
to el fin deseado.  
Dios Guo. a v. e. m. d. a  
Cantaro. Julio 24. de 1770.  
Exmo Señor  
D. S. A. a J. E.  
Fernando Corillo Zelada  
Exmo. S. B. Fr. d. Pedro Merina de la Cexada.

